



## ACTA COMPROMISO

En el Municipio de Florencio Varela, a los 14 días del mes de diciembre de 2010 se reúnen representantes del Programa REMEDIAR+Redes: Mauricio Monsalvo, Gerente Departamental de Planificación y Gestión de Medicamentos y Gisela Bardi, Responsable de Auditoría y representantes del Municipio de Florencio Varela: Alejandro Bagato, Secretario de Salud, Manuel Passalacqua, Subsecretario de Salud y Fabian Massa Responsable Remediar del Municipio, a los efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan: -----

La presente se firma en el marco de lo establecido en el Convenio Marco de Adhesión al FEAPS, Remediar+Redes, suscripto por ésta cartera de estado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, respecto a pautar con las jurisdicciones el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y las realidades locales, traduciéndose esta reunión en un insumo para llevar a cabo este objetivo.-----

Forma parte integrante de la presente (Anexo I) el Informe de Situación del Municipio de Florencio Varela, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada, a partir de la cuál se llevó a cabo un análisis de situación, resultando los siguientes consensos y compromisos asumidos por ambas partes para mejorar el funcionamiento del Programa en el ámbito del MUNICIPIO:-----

1. El PROGRAMA realizará durante la entrega 89º un incremento aproximado de 98.000 tratamientos, equivalentes a \$200.000 conteniendo los medicamentos detectados por la auditoría como los de mayor faltante: AMOXICILINA comprimidos, ASPIRINA, ATENOLOL, BETAMETASONA gotas, BUDESONIDE aerosol, CEFALEXINA comprimidos, CLOTRIMAZOL crema, DEXAMETASONA, ERITROMICINA comprimidos y frascos, HIERRO (S. FERROSO), HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO, IBUPROFENO comprimidos y frascos, METFORMINA, METRONIDAZOL óvulos, RANITIDINA, SALBUTAMOL aerosol. Los mismos serán enviados directamente a los centros de salud definidos por el MUNICIPIO, junto a los botiquines regulares de la entrega detallada, de acuerdo a disponibilidad de stock.
2. El MUNICIPIO asume el compromiso de implementar las acciones necesarias para asegurar que este incremento de medicamentos sea correctamente utilizado e informado a través de los formularios B del PROGRAMA, de modo que pueda articularse la provisión entre las fuentes locales y REMEDIAR.-----
3. El MUNICIPIO asume el compromiso reforzar la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (*clearing*) optimizando así los recursos transferidos por el PROGRAMA. En el mismo sentido compromete a tomar las medidas correspondientes para ajustar la operatoria de modo tal que el CAPS que entrega medicamentos excedentes disponga de documentación respaldatoria.-----

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

4. EL MUNICIPIO se compromete a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos. -----
5. EL MUNICIPIO se compromete a tomar las medidas correspondientes para ajustar la operatoria de retiro de medicamentos no aptos de modo tal que el CAPS que entrega los medicamentos disponga de documentación respaldatoria.
6. EL PROGRAMA revisará la situación de los medicamentos en los CAPS en un plazo de 3 meses, a los efectos de dar continuidad o no a las medidas tomadas y evaluar la necesidad de realizar un nuevo refuerzo previo al incremento de las consultas ambulatorias esperable para los meses de marzo y abril.-----
7. EL PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con el MUNICIPIO, mediante la capacitación al recurso humano que defina el MUNICIPIO para la correcta operatoria del PROGRAMA. Para ello se acordará un cronograma para la realización de capacitaciones en Operatoria del PROGRAMA.-----
8. EL MUNICIPIO se compromete a profundizar las medidas destinadas a la capacitación y formalización de los recursos humanos integrantes de los equipos de salud del primer nivel de atención, a fines de incrementar la jerarquización y capacidad resolutive de los mismos.-----
9. EL MUNICIPIO se compromete a garantizar la asistencia del recurso humano definido a la/s capacitación/es en operatoria del PROGRAMA. -----
10. EL MUNICIPIO se compromete a presentar los descargos solicitados por la auditoria, que a la fecha no se han recibido; y a optimizar el funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS; para ello instrumentarán las medidas necesarias para corregir los desvíos y resolver las irregularidades detectadas, adecuar el funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN y a lo manifestado en los descargos correspondientes. -----

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta Acuerdo y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. --

  
Lic. Gisela Bardi  
REMIEDIAR+REDES

  
Lic. Mauricio Monsalvo  
REMIEDIAR+REDES

  
  
Dr. Alejandro Mario Bagato  
Secretario de Salud y Desarrollo Social  
Municipalidad de Florencia, Córdoba



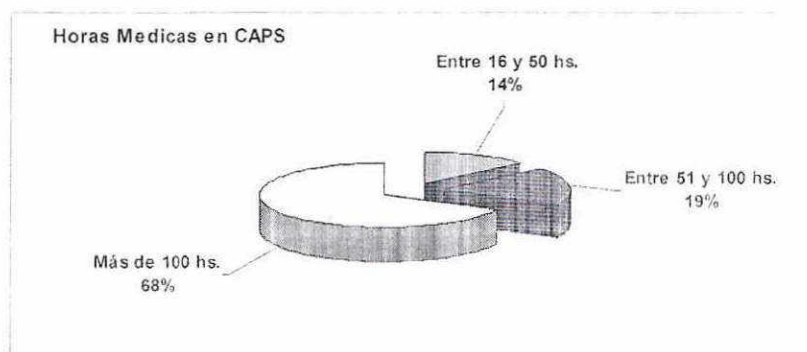
**Informe situación Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires**

**Octubre 2010.-**

El Municipio cuenta con **38 CAPS efectores del PROGRAMA**. Se realizó auditoría en la totalidad de centros del Municipio.

Florencio Varela realiza un **promedio de 40.410 consultas mensuales** y **16.973 recetas del Programa**, siendo la **tasa de prescripción de 42%**, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 42 utilizan al menos un medicamento del Programa. La tasa del Municipio se ubica por sobre la tasa de la Provincia (22 Recetas cada 100 consultas).

Los CAPS del Municipio realizan un **promedio de 135 horas médicas de atención semanales**, siendo la distribución la que se presenta a continuación:



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Octubre 2010

La atención médica, según especialidades, se distribuye de la siguiente manera entre los CAPS del Municipio:

Especialidad	CAPS	
	Abs	%
Toco Ginecología	35	95%
Pediatría	33	89%
Clínica Medica	32	86%
Odontología	13	35%
Generalista	12	32%
Cardiología	7	19%
Guardia 24 Hs.	3	8%
<b>Total CAPS auditados</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Octubre 2010



Los medicamentos son entregados en la mayoría de los CAPS por personal administrativo:

Especialidad	CAPS	
	Abs	%
Personal Administrativo	32	86%
Médico	2	5%
Enfermero	1	3%
Farmacéutico	1	3%
Otros	1	3%
<b>Total CAPS auditados</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria - Octubre 2010  
No se obtuvo información de un CAPS

El Municipio recibió durante el último año un promedio de **196 botiquines** mensuales, equivalentes a **52.971 tratamientos** de medicamentos esenciales. Esta transferencia implica \$179.800 mensuales transferidos por Remediare al Municipio (un promedio de \$4.340 por CAPS por mes).

Se observaron irregularidades en el funcionamiento del Programa en el Municipio en un número importante de CAPS (92%)-

#### A. Utilización de medicamentos suministrados por Remediare

Como resultado de la auditoria se observó lo siguiente (para mayor información, véase ANEXO I):

1. Se verificó una **falta** significativa de stock en **20 medicamentos**.

MEDICAMENTOS		% de CAPS donde se verificó necesidad
SALBUTAMOL (*)	AEROSOL BRONQUIAL	80%
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	63%
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS	63%
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	63%
METFORMINA	COMPRIMIDOS	63%
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	63%
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	60%
BUDESONIDE (*)	AEROSOL BRONQUIAL	60%
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	51%
LEVOTIROXINA (*)	COMPRIMIDOS	46%
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL) (*)	CREMA	40%
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	40%
GENTAMICINA (*)	FRASCO X 5 ML	37%
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	37%
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	37%
DEXAMETASONA (*)	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	34%
METRONIDAZOL	OVULOS	34%
BETAMETASONA	GOTAS	34%
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	31%
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML	31%

(\*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

2. Se verificó un **excedente** significativo de stock en **1 medicamento**.

MEDICAMENTOS		% de CAPS donde se verificó Excedente
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	29%

3. Se observó que de los 54 medicamentos que presentan faltante en algún CAPS, 21 (39%) tienen excedentes de stock en otros, por lo que una parte puede resolverse con una intensificación de la realización de la operatoria de intercambio de medicamentos entre CAPS del Municipio.

Medicamentos donde se verificaron excedentes y faltantes	
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML
FENITOINA	COMPRIMIDOS
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS
SALBUTAMOL	FRASCOS
FURAZOLIDONA (*)	FRASCOS
NISTATINA (*)	FRASCOS X 24 ML
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS
NORFLOXACINA (*)	COMPRIMIDOS
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML
SALES DE REHIDRATACION ORAL	SOBRES
AMIODARONA	COMPRIMIDOS

(\*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

4. Los CAPS cuentan con provisión Municipal de 30 medicamentos entregados por el Programa. En 10 casos se trata de medicamentos que presentan excedentes en algunos CAPS (ver Anexo I), por lo cual resulta necesario articular los esfuerzos de suministro de Remediar +Redes y de la Provincia y el Municipio, a los fines de optimizar el uso de los recursos.

**ACCIONES A SEGUIR:**

Se acordará con la Provincia la distribución de medicamentos provistos por



ambas fuentes, a los efectos de evitar excedentes de stock en CAPS y eventuales riesgos de vencimiento.

Se acordará con la Provincia un refuerzo de los medicamentos detectados como de mayor faltante durante la auditoria, a todos los CAPS del Departamento.

## B. Medicamentos: Clearing y no aptos para su uso

### DESCRIPCIÓN DE LA OPERATORIA

La operatoria de Clearing consiste en la redistribución de medicamentos entre CAPS para compensar niveles de stock, optimizando así los insumos transferidos.

Más de la mitad de los CAPS (57%) realizó la operatoria de clearing durante el año en curso. Solo en la mitad de estos centros se encontró la documentación de respaldo de realización de la operatoria. (Formularios C). No se verificó en el Programa la existencia de dichos formularios.

Se observó en el Departamento la existencia de un mecanismo de recolección de medicamentos no aptos para consumo. No obstante ello, se encontraron medicamentos no aptos, en cantidades no significativas, en el 27% de los CAPS. Solo en algunos centros se verificó la existencia de la documentación de respaldo (Formulario V).

### ACCIONES A SEGUIR

Se solicitará a la Provincia regularizar la confección y envío a la UEC de la documentación de respaldo de la redistribución de medicamentos y de la recolección de medicamentos no aptos para consumo.

## C. Confección y rendición de los Formularios B del Programa

### OPERATORIA DEL PROGRAMA

La cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS. A su vez, los cambios en la cantidad de botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el Programa es la producida y remitida mensualmente por los por los centros mediante los formularios de registro que utiliza Remediar,

fundamentalmente el **Formulario B.**

Del total de CAPS visitados, el 73% (27 de 37) presentan deficiencias en la confección del Formulario B. En 6 de estos CAPS la confección del Formulario B se encuentra desactualizada, en 15 casos se verificaron errores al completar el campo Consultas o Recetas Mensuales" (sobre-estimaciones y deficiencias en el llenado del Formulario en general; y en 6 CAPS de ambos.

En el 43% de los CAPS (16) no se pudo realizar el control de inventario, debido a la desactualización de la documentación correspondiente al Programa.

En el 57% restante en la mayoría de los centros la información de stock es coincidente con el inventario físico, con excepción de 6 CAPS, donde se verificó que el stock físico no coincide con el indicado en el Formulario B. A excepción de un CAPS, las diferencias encontradas no fueron significativas.

No obstante ello, es importante señalar que

**ACCIONES:**

Se capacitó en Servicio para la correcta confección del Formulario B.

Se realizará una **Capacitación en Operatoria del Programa**, solicitándole a la Provincia que disponga de un lugar donde realizarla y el compromiso de asistencia de todos los responsables de la confección de los formularios Remediar de todos los centros del Municipio.

Fecha a confirmar

#### D. Utilización de Medicamentos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Se verificó que los insumos del Programa se encuentran disponibles y son entregados a los usuarios que los requieren regularmente.

Se observaron excedentes significativos de 4 medicamentos (ANEXO III):

MEDICAMENTOS	% de CAPS donde se verificó Excedente
LEVONORGESTREL + ESTR.	69%
LEVONOGESTREL 0.03 mg	49%
MEDRO + ESTRADIOL	31%
LEVONOGESTREL 0.75 mg	26%

No se observó un faltante significativo de ninguno de los medicamentos e insumos enviados.

No obstante ello el centro 10577 - CENTRO DE SALUD COMUNITARIO CEDEPO- solicita recibir DIU.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

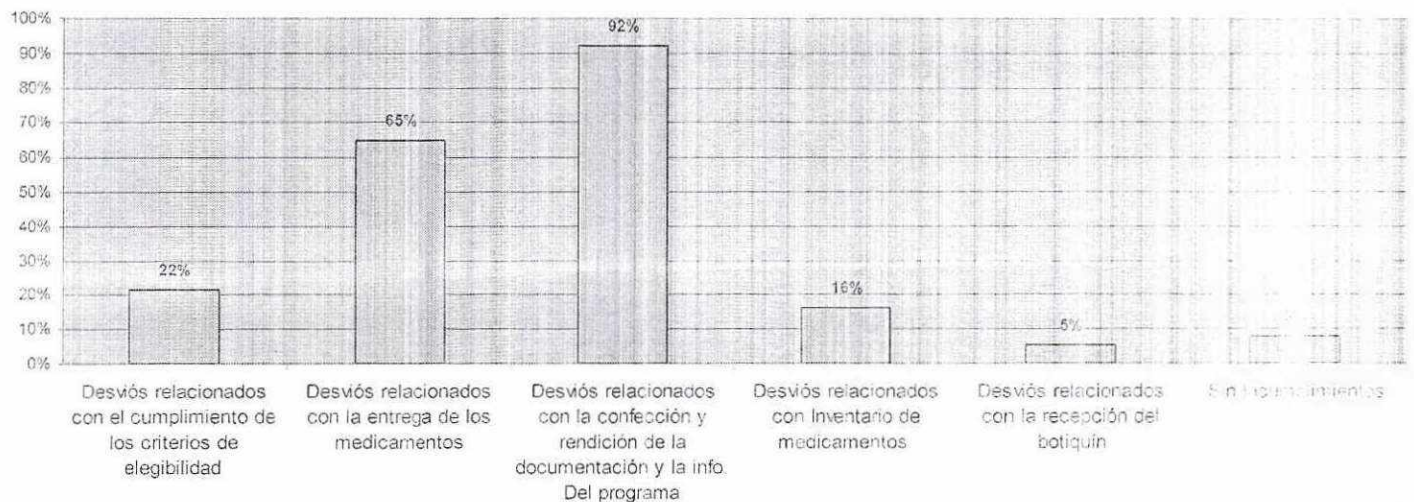
En relación a la confección del formulario B en lo que refiere a los productos del Programa, se verificó que en dos CAPS no unifican en el stock lo recibido por diversas fuentes (Remediar y Depósito provincial) y en otros dos no confeccionan el formulario en lo que respecta a los productos del Programa.

### E. Verificación de situaciones irregulares (ANEXO II)

Se verificaron situaciones irregulares respecto a lo establecido en el Reglamento del Programa en 34 CAPS (92%). Las mismas se encuentran relacionadas con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa; con la entrega de medicamentos (confección de formulario R, y entrega sin consulta previa); con el cumplimiento de los Criterios de Elegibilidad (almacenamiento, número de consultas mensuales, cantidad de horas de enfermería semanales).

% de CAPS según desvío:

% CAPS con Incumplimientos



#### IMPORTANTE:

- En el 62% de los CAPS -23 centros- se entregan medicamentos sin consulta previa, transcribiendo recetas confeccionadas en otros centros.
- CAPS 10699 - UNIDAD MOVIL:

Se encuentra documentación del Programa a partir del mes de junio, fecha en que cambiaron los responsables de la Unidad, así como la dirección de recepción de los medicamentos (anteriormente se recibían en la Secretaría de Salud y en la actualidad en el depósito municipal). El personal del Movil desconoce qué pasó anteriormente con la documentación.



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

En 7 centros manifestaron que recibieron a modo de "clearing" medicamentos provenientes de la Unidad Móvil, con la indicación de no registrar el ingreso en los formularios del Programa, mantenerlos separados del resto y no incorporar en las Recetas utilizadas para su entrega el código de efector. Las recetas fueron devueltas al Móvil.

• **CAPS 14103 - CIC EL ROCIO - FLORENCIO VARELA:**

El efector no cumple con 1 de los 5 criterios de elegibilidad del Programa: Realizan en la actualidad un promedio de 50 consultas mensuales. El número de recetas Remediar que confeccionan asciende a 150 mensuales, aproximadamente, debido a que entregan medicamentos a pacientes provenientes de centros periféricos, sin la correspondiente consulta previa.

• **CAPS 10577 - CENTRO DE SALUD COMUNITARIO CEDEPO:**

El efector no cumple con 1 de los 5 criterios de elegibilidad del Programa: El CAPS que funciona en una ONG, no cuenta con horas de atención de enfermería. Se trata del único efector de salud en la zona, cuenta con dos agentes de salud que realizan acciones de prevención y promoción de la salud y el Municipio envía enfermeros para acciones puntuales tales como vacunación. Por otra parte, los formularios correspondientes al Programa se completan de forma correcta y las actividades de clearing y retiro de medicamentos no aptos para consumo se asociaron con las del CAPS más cercano del Municipio.

• **CAPS 12 - UNID. SANIT. ING ALLAN:**

El CAPS utiliza, por indicación de Secretaría de Salud el formulario R (receta Remediar) para la entrega de medicamentos municipales. Para la información acerca de stock y consumo –formulario B- unifican los medicamentos de ambas fuentes –municipales y nacionales- recibidos y entregados.

**ACCIONES A SEGUIR:**

Se dará continuidad al envío de botiquines al efector 10577.

Se suspende el envío de botiquines al CAPS 14103.

Se esperarán los descargos correspondientes, de no recibirse se procederá a la suspensión de los efectores que no cumplen con los criterios de elegibilidad (Anexo II, punto a)

Se organizará una reunión con las autoridades municipales, con el objetivo de acordar acciones para optimizar el funcionamiento del Programa en el Municipio.

**F. Capacitación y Herramientas de Comunicación del PROGRAMA.**

El Municipio cuenta con 173 Responsables REMEDIAR, de los cuales un 36% recibieron alguna vez una capacitación en Operatoria del Programa. Se observa que un 35% del personal capacitado recibió capacitación durante el año en curso.



**Responsables capacitados por año**

Total Responsables REMIEDIAR	Total Sin capacitar	Total Capacitados	Capacitados 2003	Capacitados 2004	Capacitados 2005	Capacitados 2006	Capacitados 2007	Capacitados 2008	Capacitados 2009	Capacitados 2010
173	111	62	3	12	14	3	1	6	1	22

La mayoría de los centros (76% - 28 de 37 CAPS) conoce el Manual de Operatoria del Programa, no obstante ello, en 17 CAPS pudo verificarse la existencia de un Manual al alcance de quienes llevan a cabo las tareas de Remediar en el CAPS.

En la mayoría de los centros (81% - 30 de 37 CAPS) conocen el 0800 del Programa, sin embargo solo en 13 CAPS (35%) manifiestan haberlo utilizado alguna vez. En 12 casos la respuesta obtenida fue satisfactoria.

**G. Equipamiento informático y conectividad**

Se verificó que en el 73% de los CAPS auditados (27), cuentan con una PC. De estos 27 CAPS 3 cuentan con acceso a Internet. La PC se encuentra disponible para la carga de formularios del PROGRAMA en 13 casos (en 4 de estos se trata de PC con acceso a Internet).



Lic. Gisela Bardl  
REMIEDIAR+REDES



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

## ANEXO I - Situación de los medicamentos en los CAPS visitados

Medicamento		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial/Municipal
SALBUTAMOL (*)	AEROSOL BRONQUIAL	80%	0%	X
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	63%	0%	X
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO	COMPRIMIDOS	63%	0%	X
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	63%	0%	X
METFORMINA	COMPRIMIDOS	63%	0%	X
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	63%	0%	X
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	60%	0%	X
BUDESONIDE (*)	AEROSOL BRONQUIAL	60%	0%	X
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	51%	0%	X
LEVOTIROXINA (*)	COMPRIMIDOS	46%	0%	
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL) (*)	CREMA	40%	0%	
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	40%	3%	X
GENTAMICINA (*)	FRASCO X 5 ML	37%	0%	
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	37%	3%	
AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	37%	9%	X
DEXAMETASONA (*)	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	34%	0%	X
METRONIDAZOL	OVULOS	34%	3%	X
BETAMETASONA	GOTAS	34%	3%	X
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	31%	0%	X
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML	31%	0%	X
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	29%	0%	
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML	29%	3%	X
BETAMETASONA	CREMA	26%	0%	
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	26%	3%	
FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	23%	0%	X
PENICILINA G BENZATINICA	FRASCOS AMPOLLA	23%	3%	
MEPREDNISONA (PREDNISONA)	COMPRIMIDOS	23%	3%	X
MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML	20%	0%	X
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	20%	3%	
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	20%	3%	
ERITROMICINA	FRASCOS X 60 ML	11%	0%	
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML	6%	0%	
HIOSCINA	COMPRIMIDOS	3%	0%	
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	31%	20%	
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	29%	11%	X
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	20%	6%	X
FENITOINA	COMPRIMIDOS	17%	11%	
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	17%	14%	X
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS	17%	17%	



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Medicamento		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial/Municipal
SALBUTAMOL	FRASCOS	14%	3%	X
FURAZOLIDONA (*)	FRASCOS	14%	3%	
NISTATINA (*)	FRASCOS X 24 ML	11%	3%	X
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	11%	11%	
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES	9%	20%	X
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	9%	20%	
NORFLOXACINA (*)	COMPRIMIDOS	6%	3%	
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	6%	6%	
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	6%	6%	
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	6%	9%	X
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS	6%	14%	
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML	6%	14%	
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML	3%	3%	X
SALES DE REHIDRATAACION ORAL	SOBRES	3%	6%	
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	3%	11%	X
DIGOXINA	COMPRIMIDOS	0%	20%	
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	0%	29%	X

(\*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.



ANEXO II -

A - Situaciones irregulares (92% - 34 CAPS)

a. Desvíos relacionados con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

1. Se verificó la falta de un lugar adecuado para el almacenamiento de los medicamentos en los siguientes centros:

- CAPS 14105 – CIC TRIANGULO DE DON JOSE - FLORENCIO VARELA (espacio suficiente, medicamentos desordenados)
- CAPS 1060 – UNID. SANIT. LAS MALVINAS (espacio insuficiente, medicamentos desordenados y distribuidos en varios ambientes)
- CAPS 2172 – UNID. SANIT. Bº SAN JORGE (medicamentos desordenados)
- CAPS 11930 – SANTA ROSA (espacio insuficiente)
- CAPS 52 – UNID. SANIT. BOSQUES NORTE BAIGORRI (medicamentos en cajas, desconociendo contenido)
- CAPS 55 – UNID. SANIT. Vª DR ROSELLI (espacio reducido, con posibilidad de optimizar incorporando estanterías en paredes)
- CAPS 8 – UNID. SANIT. SAN FRANCISCO (espacio insuficiente)
- CAPS 14104 - CIC VILLA ARGENTINA - FLORENCIO VARELA (medicamentos desordenados)

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

2. Se verificó la existencia de un número de horas de enfermería semanales inferiores a las establecidas por el Programa en los siguientes centros:

- CAPS 10577 - CENTRO DE SALUD COMUNITARIO CEDEPO

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

3. Se verificó la realización de un número de consultas mensuales inferiores a las establecidas por el Programa en los siguientes centros:

- CAPS 14103 - CIC EL ROCIO - FLORENCIO VARELA:

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

b. Desvíos relacionados con la entrega de los medicamentos

1. Se verificó que se entregan medicamentos sin consulta previa en los siguientes centros:

- CAPS 14105 – CIC TRIANGULO DE DON JOSE - FLORENCIO VARELA



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- CAPS 1060 – UNID. SANIT. LAS MALVINAS
- CAPS 2172 – UNID. SANIT. Bº SAN JORGE
- CAPS 11930 – SANTA ROSA
- CAPS 7 – UNID. SANIT. RICARDO ROJAS
- CAPS 14103 – CIC EL ROCIO - FLORENCIO VARELA
- CAPS 52 – UNID. SANIT. BOSQUES NORTE BAIGORRI
- CAPS 18 – UNID. SANIT. Vª ARGENTINA
- CAPS 55 – UNID. SANIT. Vª DR ROSELLI CAPS 8 –
- CAPS 2168 – UNID. SANIT. PICO DE ORO DR NICOLAS BOCUZZI
- CAPS 14104 – CIC VILLA ARGENTINA - FLORENCIO VARELA
- CAPS 54 – UNIDAD SANITARIA DR EVARISTO RODRIGUEZ - Vª HUDSON
- CAPS 15 – UNID. SANIT. MARTIN FIERRO
- CAPS 2166 – UNID. SANIT. MANDIROLA - Bº LA ROTONDA
- CAPS 14 – UNID. SANIT. Bº LA SIRENA
- CAPS 10 – UNID. SANIT. SAN RUDECINDO
- CAPS 2167 – UNID. SANIT. PRESIDENTE PERON - Bº PEPSI
- CAPS 16 – CENTRO DE SALUD PERIF. SARMIENTO
- CAPS 9907 – UNID. SANIT. LOS TRONQUITOS
- CAPS 588 – UNID. SANIT. Vª DEL PLATA
- CAPS 594 – UNID. SANIT. Nº 02
- CAPS 11 – UNID. SANIT. DR OÑATIVIA - Bº EL PARQUE

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

2. Se verificó que se entregan medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre y apellido del beneficiario en el siguiente centro:

- CAPS 55 - UNID. SANIT. Vª DR ROSELLI

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

3. Se verificó que se entregan medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre, matrícula y firma del profesional en los siguientes centros:

- CAPS 14105 – CIC TRIANGULO DE DON JOSE - FLORENCIO VARELA



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- CAPS 1060 – UNID. SANIT. LAS MALVINAS
- CAPS 18 – UNID. SANIT. Vª ARGENTINA
- CAPS 12 – UNID. SANIT. ING ALLAN

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

4. Se verificó que se entregan medicamentos completando con errores el Formulario R (receta) en los siguientes centros:

- CAPS 1060 – UNID. SANIT. LAS MALVINAS
- CAPS 2172 – UNID. SANIT. Bº SAN JORGE
- CAPS 18 – UNID. SANIT. Vª ARGENTINA

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

c. Desvíos relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa

1. Se verificó que informa incorrectamente el número de consultas mensuales que realiza el CAPS en los siguientes centros:

- CAPS 14105 – CIC TRIANGULO DE DON JOSE - FLORENCIO VARELA
- CAPS 1060 – UNID. SANIT. LAS MALVINAS
- CAPS 2172 – UNID. SANIT. Bº SAN JORGE
- CAPS 11930 – SANTA ROSA
- CAPS 14103 – CIC EL ROCIO - FLORENCIO VARELA
- CAPS 52 – UNID. SANIT. BOSQUES NORTE BAIGORRI
- CAPS 14 – UNID. SANIT. Bº LA SIRENA
- CAPS 13 – UNID. SANIT. LA ESMERALDA
- CAPS 1063 – UNID. SANIT. SANTO TOMAS
- CAPS 5 – UNID. SANIT. 20 DE JUNIO
- CAPS 17 – UNID. SANIT. Vª ANGELICA

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo, excepto en los CAPS 5 y 13 donde se capacitó al respecto y se resolvió durante la auditoria.

2. Se verificó que informa incorrectamente el número de recetas mensuales que realiza el CAPS en los siguientes centros:



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- CAPS 14105 – CIC TRIANGULO DE DON JOSE - FLORENCIO VARELA
- CAPS 11930 – SANTA ROSA
- CAPS 12 – UNID. SANIT. ING ALLAN

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

3. Se verificó que la confección del Formulario B no se encuentra actualizada en los siguientes centros:

- CAPS 2172 – UNID. SANIT. Bº SAN JORGE
- CAPS 7 – UNID. SANIT. RICARDO ROJAS
- CAPS 52 – UNID. SANIT. BOSQUES NORTE BAIGORRI
- CAPS 55 – UNID. SANIT. Vª DR ROSELLI
- CAPS 8 – UNID. SANIT. SAN FRANCISCO
- CAPS 2168 – UNID. SANIT. PICO DE ORO DR NICOLAS BOCUZZI
- CAPS 15 – UNID. SANIT. MARTIN FIERRO
- CAPS 2171 – UNID. SANIT. PADRE MUJICA
- CAPS 2166 – UNID. SANIT. MANDIROLA - Bº LA ROTONDA
- CAPS 16 – CENTRO DE SALUD PERIF. SARMIENTO
- CAPS 588 – UNID. SANIT. Vª DEL PLATA
- CAPS 594 – UNID. SANIT. Nº 02

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

4. Se verificó la existencia de otros errores en la confección del Formulario B en los siguientes centros:

- CAPS 1060 – UNID. SANIT. LAS MALVINAS
- CAPS 2172 – UNID. SANIT. Bº SAN JORGE
- CAPS 11930 – SANTA ROSA
- CAPS 7 – UNID. SANIT. RICARDO ROJAS
- CAPS 14103 – CIC EL ROCIO - FLORENCIO VARELA
- CAPS 2168 – UNID. SANIT. PICO DE ORO DR NICOLAS BOCUZZI
- CAPS 14104 – CIC VILLA ARGENTINA - FLORENCIO VARELA
- CAPS 12 – UNID. SANIT. ING ALLAN





"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- CAPS 54 – UNIDAD SANITARIA DR EVARISTO RODRIGUEZ - Vª HUDSON
- CAPS 2166 – UNID. SANIT. MANDIROLA - Bª LA ROTONDA
- CAPS 14 – UNID. SANIT. Bª LA SIRENA
- CAPS 16 – CENTRO DE SALUD PERIF. SARMIENTO
- CAPS 9001 – CENTRO DE SALUD CAROLINA II
- CAPS 10699 – UNIDAD MOVIL
- CAPS 53 – UNID. SANIT. SCROCHI

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo, excepto en los CAPS 10 y 13 donde se capacitó al respecto y se resolvió durante la auditoria.

5. Se verificó que no se encuentra en el CAPS la documentación de respaldo de la redistribución de medicamentos entre CAPS (formularios C) en los siguientes centros:

- CAPS 14105 – CIC TRIANGULO DE DON JOSE - FLORENCIO VARELA
- CAPS 11930 – SANTA ROSA
- CAPS 7 – UNID. SANIT. RICARDO ROJAS
- CAPS 14103 – CIC EL ROCIO - FLORENCIO VARELA
- CAPS 52 – UNID. SANIT. BOSQUES NORTE BAIGORRI
- CAPS 15 – UNID. SANIT. MARTIN FIERRO
- CAPS 10 – UNID. SANIT. SAN RUDECINDO
- CAPS 2167 – UNID. SANIT. PRESIDENTE PERON - Bª PEPSI
- CAPS 9907 – UNID. SANIT. LOS TRONQUITOS
- CAPS 11 – UNID. SANIT. DR OÑATIVIA - Bª EL PARQUE

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

6. Se verificó que no se encuentra en el CAPS la documentación de respaldo del retiro de medicamentos no aptos para consumo (formularios V) en el siguiente centro:

- CAPS 14105 – CIC TRIANGULO DE DON JOSE - FLORENCIO VARELA
- CAPS 1060 – UNID. SANIT. LAS MALVINAS
- CAPS 2172 – UNID. SANIT. Bª SAN JORGE
- CAPS 7 – UNID. SANIT. RICARDO ROJAS
- CAPS 14103 – CIC EL ROCIO - FLORENCIO VARELA



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

- CAPS 52 – UNID. SANIT. BOSQUES NORTE BAIGORRI
- CAPS 18 – UNID. SANIT. Vª ARGENTINA
- CAPS 55 – UNID. SANIT. Vª DR ROSELLI
- CAPS 8 – UNID. SANIT. SAN FRANCISCO
- CAPS 2168 – UNID. SANIT. PICO DE ORO DR NICOLAS BOCUZZI
- CAPS 14104 – CIC VILLA ARGENTINA - FLORENCIO VARELA
- CAPS 12 – UNID. SANIT. ING ALLAN
- CAPS 54 – UNIDAD SANITARIA DR EVARISTO RODRIGUEZ - Vª HUDSON
- CAPS 2167 – UNID. SANIT. PRESIDENTE PERON - Bº PEPSI
- CAPS 9001 – CENTRO DE SALUD CAROLINA II
- CAPS 13 – UNID. SANIT. LA ESMERALDA
- CAPS 10577 – CENTRO DE SALUD COMUNITARIO CEDEPO
- CAPS 589 – UNID. SANIT. Nº 01

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

7. No se encontró la documentación correspondiente al Programa en los siguientes centros:

- 54 – UNIDAD SANITARIA DR EVARISTO RODRIGUEZ - Vª HUDSON
- 2171 – UNID. SANIT. PADRE MUJICA

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

d. Desvíos relacionados con Inventario de medicamentos enviados por el PROGRAMA:

1. Se verificó la existencia de diferencias entre la cantidad de medicamentos consignados en formulario B y las existencias físicas (diferencias de stock) en los siguientes centros:

- CAPS 14105 – CIC TRIANGULO DE DON JOSE - FLORENCIO VARELA
- 1060 – UNID. SANIT. LAS MALVINAS
- 11930 – SANTA ROSA
- CAPS 14103 – CIC EL ROCIO - FLORENCIO VARELA
- 18 – UNID. SANIT. Vª ARGENTINA (diferencias significativas)
- 10 – UNID. SANIT. SAN RUDECINDO

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.



e. Desvíos relacionados con la recepción del botiquín:

1. Se verificó que no se encuentra el responsable REMEDIAR del CAPS en el horario informado a la UEC para la recepción de los botiquines del Programa en los siguientes centros:

- CAPS 9907 – UNID. SANIT. LOS TRONQUITOS
- CAPS 1063 – UNID. SANIT. SANTO TOMAS

Se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

**ACCIONES:**

Se suspende el envío de botiquines al CAPS 14103.

Se esperarán los descargos correspondientes, de no recibirse se procederá a la suspensión de los efectores que no cumplen con los criterios de elegibilidad (punto a)

ANEXO III - Stock Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable

	71	74	69	73	82	76	70	84	85	72
N° de CAPS	LEVONOGESTREL 0.03 mg	LEVONOGESTREL 0.75 mg	LEVONOGESTREL + ESTR.	MEDRO + ESTRADIOL	MEDROXIPRO GESTERONA	DIU T Cobre	PRESERVATIV OS	KIT DE VIOLENCIA SEXUAL	TEST DE EMBARAZ O	NOROSTISTER ONA + ESTR
4105			Excedente							
8	Excedente		Excedente							
2168										
2171	Excedente (stock 3360)	Excedente (stock 100)	Excedente (stock 27300)	Excedente (stock 160)						
18			Excedente (stock 30240)	Excedente (stock 750)						
2172	Excedente (stock 5600-)	Excedente (stock 200)	Excedente (stock 44940)	Excedente (stock 980)						
1060			Excedente (stock 30660)	Excedente (stock 280)						
12	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente						Excedente
5	Excedente		Excedente		Excedente					Excedente
13			Excedente							
2169			Excedente							
55	Excedente		Excedente							
2166	Excedente		Excedente							
7	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente						
54	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente			Excedente			
10		Excedente	Excedente	Excedente			Excedente			
52	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente			Excedente			
2167	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente			Excedente			
588	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente			Excedente			
53	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente			Excedente			
16	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente			Excedente			

11	Excedente	Excedente	Excedente							
2170	Excedente		Excedente							
1063				Excedente						Excedente
9997	Excedente			Excedente						
15				Faltante						